Riesgos de Atentados durante las Operaciones Aéreas de Abastecimiento Logístico en las Bases Contraterroristas de la Zona del VRAEM 2015.

Comandante Willy Salvador Izquierdo Villalobos Fuerza Aérea del Perú

## INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Perú, en su artículo 165 establece que las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea y tienen como finalidad primordial, garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República y asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137 de la Constitución.

Para luchar contra los remanentes terroristas que se encuentran desplegados en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y que en la actualidad afectan el orden interno del país, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) dispuso la creación del Comando Especial de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CEVRAEM), cuyo Cuartel General se encuentra ubicado en el departamento del Cuzco, provincia de La Convención en el distrito de Pichari, contando con una organización que incluye como órgano de ejecución al Componente Aéreo, integrado por personal y material de la FAP y de la Aviación del Ejército.

El Comando Especial del VRAEM <sup>1</sup> para ejecutar las Acciones Militares para la lucha contra los terroristas y el narcotráfico, dispuso la instalación de diversas Bases Contraterroristas en toda el área de responsabilidad, las cuales cuentan con dotaciones de personal que requieren el abastecimiento logístico cada cierto periodo de tiempo. Este abastecimiento se hace imposible por la vía terrestre en vista que se encuentran establecidas en zonas de una geografía accidentada, rodeadas de quebradas y caminos agrestes, en lugares de difícil acceso y principalmente, porque el personal y los vehículos que realizarían este abastecimiento estarían expuestos a atentados terroristas.

De acuerdo a lo establecido en la Doctrina Operacional de Transporte Aéreo DOFA 3.1.5, el Transporte Aéreo Táctico proporciona el movimiento de personal y equipo dentro del teatro de operaciones; asimismo, le permite desarrollar operaciones de transporte de movilidad aérea, de abastecimiento aéreo y de evacuación Aero médica.

El Comando Especial del VRAEM <sup>1</sup>, requiere que las Bases Contraterroristas desplegadas reciban el Abastecimiento Aéreo Logístico respectivo, para lo cual le dispone al Componente Aéreo que planifique y ejecute las indicadas operaciones, basándose en lo establecido en la Doctrina Básica de la FAP, donde éstas están ligadas con la contribución de la FAP al desarrollo y a la seguridad interna del país, así como la participación en apoyo a otros estados; para ello puede realizar los siguientes tipos de operaciones: Acciones de Combate, Acciones contra el Tráfico Ilícito de

.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> VRAEM : Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.